



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 27 de Octubre de 2018.-  
ORDENAZA N° 503 H.C.D.L.G.-

VISTO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal ha confeccionado el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 10027 y su modificatoria Ley 10082, corresponde contar con la aprobación del Concejo Deliberante, para la ejecución de las partidas presupuestarias;

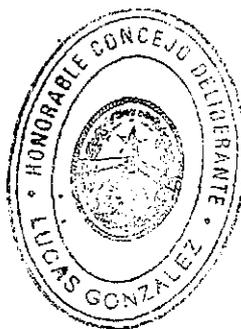
Por ello: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZALEZ SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º).- Apruébese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019 el que asciende al monto de \$ 75.246.000,00 (PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL), que como Anexo N°1 se adjuntan a la presente Ordenanza y sus demás cuadros informativos.-

ARTÍCULO 2º).- De Forma.-

  
LUCIANA EDITH MIRANDA  
Secretaria H.C.D.  
Lucas González - E.R.



  
OMAR BENITO LIND  
PRESIDENTE H.C.D.  
LUCAS GONZALEZ - E.R.